



SEDE OVARTO, VEINTE
Y CINCO DE MAYO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE.

Enmendado; lo admitio en N.º. Acuerdo se cogio en el S.º de

Salta de efectos
en la de yodix =

Carta de N.º. y se buelva orig. Concluidos =
La Zúñiga en villa de ^{en} Duenm; de lo que con. de propios es presario
no tener efectos algunas en la villa de ^{en} Ducarigo para la asu-
tencia y repetida de prierbarie de Montaña de ^{en} Ganza = Acordo que
el S.º; Procu.º; haga sacar ^{en} Zuzificaz. en ^{en} Duenm la Venitas que e-
stando en esta ^{en} Zuzi, y ^{en} Laponga en poder del S.º. Correg. para q.
mande practicar los apremios Comu.; a una breue cobranza a fin
de que corran para la ^{en} vrxenzia ^{en} ptaente =

Salto de quitar el
Casote de N.º.º =

La Zuzi, en villa de ^{en} Laguentay ^{en} Relazion queda ^{en} D.º. Pedro Tomas
y ^{en} tapia de Gato que tenido el quitar el casote que haia en la ^{en} ptaente
del Rio front; el Comu.; de ^{en} N.º. de Dios para que con lo que ^{en} queda
vezinada a esta ^{en} Zuzi, y ^{en} el Contajo de ^{en} Mariellas; ^{en} la villa de ^{en} Cortag
pda por su ocupaz ^{en} trabajo = Lo Comu. a los ^{en} S.º. y ^{en} Comu. en
de ^{en} Junta de ^{en} Alcala; para que ^{en} Venuelban lo ^{en} comu.º =

Orden y frecuencia
Comedias nitores =

Viene Carta del ^{en} S.º. Priu. de Castilla escrita al ^{en} S.º. Correg. dando
fuenta como ^{en} S.º. M.; a ^{en} Venuelto (con el motivo de los estragos que ^{en} fava el
Contajo en ^{en} Mariella) ^{en} Trescentos el ^{en} Venioff; a ^{en} ora la ^{en} Regressi; de
Comedias fictas de ^{en} Foros y nobillos y ^{en} queros; ^{en} buelvan a ^{en} tener ^{en} ma
paos; ^{en} orden ^{en} S.º. M.; = ^{en} Mazul; ^{en} la obediçio ^{en} la ^{en} ordo que ^{en} para su
obediçia ^{en} y ^{en} quaxentay ^{en} ptaente; ^{en} se cogio en el ^{en} S.º. de ^{en} Carta ^{en} P.º.º =

Correçion de
libros =

La Zuzi; ^{en} Avenida que ^{en} con ^{en} forme ^{en} el ^{en} Cont.; ^{en} se ^{en} despache ^{en} lib.º ^{en} de ^{en} propios ^{en} y ^{en} lib.º
de ^{en} agas; ^{en} delo ^{en} S.º. D.º. gran; ^{en} an ^{en} ellas ^{en} ay ^{en} D.º. S.º. Carrillo ^{en} Reg.º. Comu.
de ^{en} la ^{en} Correçion; ^{en} dello ^{en} quere ^{en} el ^{en} S.º. de ^{en} la ^{en} tumbra ^{en} de ^{en} los ^{en} sermones ^{en} de ^{en} la ^{en} ordo ^{en} a ^{en} en ^{en} la
^{en} ptaente =

D.º. Vicente Correa
de Salamanca

Fuigues

De D.º. D.º. de Leon

